Expediente: **1128/10**
Carátula: **HERRERA TERESA ROSA C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **29/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
90000000000 - HERRERA, TERESA ROSA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1128/10

H102345431791

JUICIO: HERRERA TERESA ROSA c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo escrito de OTROS - POR: PERSEGUINO, CARLOS NICOLAS - 21/03/2025 17:28:

No habiendo sido observada la planilla de gastos presentada por el perito Perseguino en fecha 03/09/2024, a hs. 20:34; sustanciada por providencia de fecha 03/12/2024, y encontrándose vencido el plazo para hacerlo, apruébesela (art. 609 CPCCT).

Respecto a la orden de pago de las sumas de dinero en concepto de planilla de gastos peticionada, no surgiendo de autos que los montos depositados en la cuenta abierta a nombre de este juicio hubieran sido dadas en pago o tuvieran origen en un embargo, no ha lugar. En consecuencia, proponga el interesado las medidas liquidativas que considere oportuna.

Asimismo, se hace sabar al letrado Perseguino que en las futuras presntaciones se deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 CPCCT, que dispone "Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos y datos de matriculación" (art. 7 CPCCT). 1128/10 - FDO. GUILLERMO GARMENDIA - SECRETARIO.

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.